



2  
DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
AB. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DEL ARTICULO  
QUINTO DE LOS ESTATUTOS  
SOCIALES DE LA COMPAÑIA  
"QUIMAPLAST" S.A.-----

Cuantía: S/. 10'000.000,00.-----

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

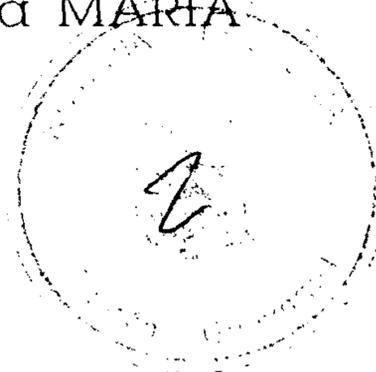
25

26

27

28

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día diez de ~~Marzo del año dos mil, ante mí Abogado~~ MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este cantón, comparece, la señora MARIA AUXILIADORA LEON PEREZ, casada, ejecutiva; en su calidad de Gerente General de la compañía anónima "QUIMAPLAST" S.A.; el compareciente ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruído en el objeto y resultados de esta Escritura a la que procede, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: "**SEÑOR**  
**NOTARIO:-** En el libro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una de la cual conste el Aumento de capital y Reforma del Artículo Quinto y del Artículo Sexto de los Estatutos Sociales, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA:**  
**INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la ejecutiva MARIA



1 AUXILIADORA LEON PEREZ, en su calidad de  
2 Gerente General de la compañía anónima  
3 "QUIMAPLAST" S.A., conforme se acredita con la  
4 copia del nombramiento debidamente inscrito que  
5 se acompaña como documento habilitante.-

6 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)**

7 Mediante escritura pública celebrada ante el  
8 Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil,  
9 Abogado Marcos N. Díaz Casquete, el veintisiete de  
10 abril de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita  
11 en el Registro Mercantil del mismo cantón, el  
12 primero de junio de mil novecientos noventa y  
13 ocho, se constituyó la Compañía Anónima  
14 "QUIMAPLAST" S.A., cuyo domicilio principal es la  
15 ciudad de Guayaquil, con un plazo de cincuenta  
16 años y con un capital autorizado de DIEZ MILLONES  
17 DE SUCRES (S/. 10'000.000,00), y un capital suscrito  
18 de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000,00).-

19 **B)** Mediante declaración juramentada elevada a  
20 escritura pública celebrada ante el Notario  
21 Trigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Piero  
22 Gastón Aycart Vincenzini, el ocho de febrero del  
23 año dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del  
24 mismo Cantón, el veintinueve de febrero del año  
25 dos mil, se resolvió de acuerdo a la Junta General  
26 Extraordinaria Universal de Accionistas con fecha  
27 cuatro de febrero del año dos mil, aumentar el  
28 capital suscrito en CINCO MILLONES DE SUCRES



2  
DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL  
AB. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1 (S/.5'000.000) más sobre el actual de CINCO  
2 MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000), quedando  
3 aumentado el capital suscrito dentro del límite  
4 preestablecido por el capital autorizado de la  
5 compañía en DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/.  
6 10'000.000), quedando el capital suscrito y pagado,  
7 y la consiguiente Reforma del Artículo Quinto de  
8 los Estatutos Sociales. C) La Junta General  
9 Extraordinaria Universal de Accionistas de  
10 "QUIMAPLAST" S.A. en sesión celebrada el diez de  
11 Marzo del año dos mil, resolvió: Aumentar el  
12 capital suscrito de la compañía en la suma de DIEZ  
13 MILLONES DE SUCRES (S/. 10'000.000), más sobre el  
14 capital actual de DIEZ MILLONES DE SUCRES  
15 (S/.10'000.000); Además en la sesión se resolvió por  
16 unanimidad Reformar el Artículo Quinto y el  
17 Artículo Sexto de los Estatuto Social y se autorizó al  
18 Gerente General de la Compañía, para que realice  
19 todos los trámites y comparezca al otorgamiento y  
20 suscripción de esta escritura pública.- **CLAUSULA**  
21 **TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL.-** Con estos  
22 antecedentes, yo MARIA AUXILIADORA LEON  
23 PEREZ, en mi calidad de Gerente General de  
24 "QUIMAPLAST" S.A., debidamente autorizado por la  
25 Junta General Extraordinaria Universal de  
26 Accionistas del diez de Marzo del año dos mil,  
27 declaro bajo juramento: Aumentado el capital  
28 suscrito en los términos que se contiene en el acta

1 del diez de marzo del año dos mil . El capital  
2 suscrito, queda aumentado en la suma de DIEZ  
3 MILLONES DE SUCRES (S/. 10'000.000), dividido en  
4 diez mil acciones ordinarias y nominativas de un  
5 mil sucres cada una.- **CLAUSULA CUARTA:**  
6 **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**.- Con estos  
7 antecedentes, la ejecutiva MARIA AUXILIADORA  
8 LEON PEREZ, en su calidad de Gerente General  
9 declara reformado el Artículo Quinto y el Artículo  
10 Sexto de los estatutos Sociales, en los términos  
11 constantes en el Acta que se menciona en la  
12 clausula anterior. Anteponga y agregue usted,  
13 señor Notario las demás cláusulas de estilo para la  
14 validez y perfeccionamiento de esta escritura  
15 pública y, de manera especial sírvase agregar  
16 como documento habilitante el nombramiento de  
17 Gerente General, así como la copia del Acta de  
18 Junta General Extraordinaria Universal de  
19 Accionistas de la compañía " QUIMAPLAST" S.A.,  
20 celebrada el diez de Marzo del año dos mil, F)  
21 Illegible.- Abogado JOSE GERARDO TAMAYO  
22 ALANA.- Registro número nueve mil seiscientos  
23 treinta y dos.- Guayaquil".- **(Hasta aquí la Minuta).**-  
24 Es copia.- En consecuencia la otorgante se afirma  
25 en el contenido de la preinserta Minuta, la misma  
26 que se eleva a Escritura Pública, para que surta  
27 todos sus efectos legales.- Léida que fue esta  
28 Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta

SEÑOR  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS – GUAYAQUIL  
Ciudad.-

Distinguidos señores:

Yo, Saúl Antonio León Pérez, en mi calidad de accionista de la Compañía Anónima "QUIMAPLAST" S.A., con número de expediente 81739-98, ante usted comedidamente, cumplo en informarle lo siguiente:

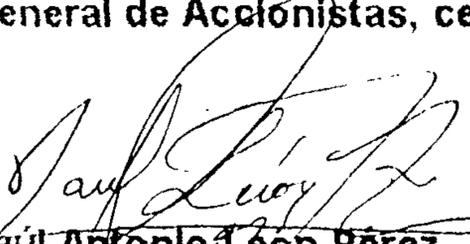
**ANTECEDENTES**

Soy legítimo y actual propietario de una ( 1 ) acción ordinaria y nominativa de un valor de un mil sucres ( S/. 1.000 ).

**PETICIÓN**

Sírvase tomar en cuenta el pronunciamiento expreso que hago de la renuncia a ejercer el derecho de preferencia, en la suscripción de las nuevas acciones que se emitan en los aumentos de capitales de la Compañía Anónima "QUIMAPLAST" S.A., tales como los que se llevaron a cabo en las fechas que señalo a continuación:

- 1.- Aumento del Capital Suscrito dentro de los límites preestablecidos por el Capital Autorizado, celebrado mediante escritura pública, en la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil, con fecha ocho de febrero del año dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintinueve de febrero del año dos mil.
- 2.- Aumento del capital suscrito de la compañía, celebrado mediante escritura pública en la Notaría Vigésima Primera del cantón Guayaquil, con fecha del diez de Marzo del año dos mil, de acuerdo a la Junta General de Accionistas, celebrada el diez de Marzo del año dos mil.

  
Saúl Antonio León Pérez  
Accionista  
C.C. # 091012819-8

4

**ACTA DE UNA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA ANONIMA "QUIMAPLAST" S.A.  
CELEBRADA  
"EL 10 DE MARZO DEL 2000 "**

En Guayaquil, a los diez días del mes de Marzo del año 2000, siendo las 15H30, en el local social de la compañía ubicado en las calles Clemente Ballén 1310 y Avenida Quito de esta ciudad, encontrándose presente los accionistas de la compañía anónima "QUIMAPLAST" S.A., al tenor de lo previsto en el artículo 213 y 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, con el objeto de conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.

El señor Secretario procede a elaborar la lista de los asistentes constatando la presencia de los siguientes accionistas:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL
María León Pérez	9.999	S/. 9'999.000
Saúl León Pérez	1	S/. 1.000

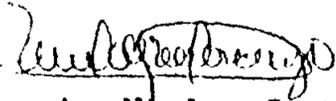
Todas las acciones representadas son ordinarias y nominativas de un valor de Un mil sucres cada una.- Estando presente todo el capital social de la compañía, y habiendo acordado unánimemente que se celebre esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, se la declara instalada, actuando de Presidente de la Compañía el señor Ingeniero José Fernando Quiroz Pérez y el señor Licenciado Ronald Stanley Barona Rosado Secretario Ad-hoc.

**PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DIA :** Tratar sobre el Aumento del Capital de la Compañía .- 2.- La Reforma de los Estatutos Sociales .- 3.- Ratificar los Nombramientos de los Administradores realizados en la Junta General celebrada el 3 de Junio de 1998.- 4.- Cualquier otro asunto que los accionistas tengan a bien poner en consideración de la junta.- Preside la sesión el señor Licenciado Ronald Stanley Barona Rosado Secretario Ad-hoc de la junta, y actúa también el señor Ingeniero José Fernando Quiroz Pérez en su calidad de Presidente de la Compañía. Tomando en consideración el orden del asunto a tratarse, estima el señor Presidente que a esta junta le corresponde resolver, en definitiva, sobre el aumento del capital de la compañía con el objeto que la empresa tenga mayor solidez económica en su desenvolvimiento. Y, como los accionistas han manifestado que no desean dilatar más el procedimiento, desean resolver en la presente junta todo lo relacionado con el aumento del capital. En estas circunstancias y, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión, la junta resuelve: 1.- Que se aumente el capital social y autorizado de la compañía "QUIMAPLAST" S.A. , mediante aportaciones en numerario de la ejecutiva María Auxiliadora León Pérez, que serán depositados en la caja de la compañía. Con estos antecedentes la ejecutiva Marta Auxiliadora León Pérez, aporta la cantidad de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/. 10' 000.000) a favor de la Compañía "QUIMAPLAST " S.A. ; emitiéndose la cantidad de diez mil ( 10.000 ) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, a favor del aportante. Ya que el otro accionista Saúl Antonio León Pérez, renuncia a ejercer el derecho de preferencia, en la suscripción de las nuevas acciones que se emiten en este aumento de capital suscrito. De lo expuesto se deduce que el aumento del capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES ( S/. 10'000.000 ) mas sobre el actual de DIEZ MILLONES DE SUCRES ( S/. 10' 000.000 ) ; En consecuencia lógica el capital social de la compañía será de

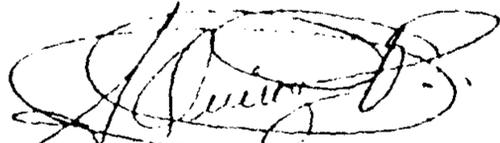
VEINTE MILLONES DE SUCRES ( S/. 20' 000.000 ) y el capital autorizado de la Compañía será de CUARENTA MILLONES DE SUCRES ( S/. 40' 000.000 ) quedando suscrito y pagado el total de las acciones, con lo cual quedan liberadas las acciones correspondientes, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 183 de la Ley de Compañías. El capital social de la compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Los títulos contentivos de las acciones serán suscritos por el Presidente y el Gerente General, pudiendo un título representar varias acciones, las mismas que estarán numeradas del cero cero cero uno al veinte mil inclusive". Cada acción liberada de un mil sucres dará derecho a un voto en las deliberaciones de la junta general, las no liberadas, lo darán en proporción de su valor pagado; 2.- Reformar el Artículo Quinto y el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales, los mismos que dirán : ARTICULO QUINTO : DEL CAPITAL : El Capital Autorizado de la Compañía es de Cuarenta millones de sucres ( S/. 40'000.000 ) y el Capital Social de la Compañía es de Veinte millones de sucres ( S/. 20'000.000 ) dividido en veinte mil ( 20.000 ) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas; capital que podrá ser aumentado o disminuido por resolución de la Junta General de Accionistas.

ARTICULO SEXTO : DE LAS ACCIONES.- Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno ( 0001 ) al veinte mil ( 20.000 ) inclusive, y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía. 3.- Ratificar los nombramientos de los administradores en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 3 de Junio de 1998.

La Junta resuelve, además, autorizar al Representante Legal de la Compañía la accionista María Auxiliadora León Pérez, para que en su calidad de Gerente General pueda realizar todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la presente junta.- El Presidente declara concluidos los asuntos a tratarse, por no haber expuesto los accionistas ningún otro asunto a consideración de la junta y concede un momento de receso para que el Secretario pueda elaborar el acta que contenga un resumen de las resoluciones adoptadas por la Junta General. Reinstalada la sesión el Secretario procede a la lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos de los concurrentes y en prueba de ello, para la validez de las resoluciones, firman el acta todos los asistentes por tratarse de Junta General Extraordinaria Universal.



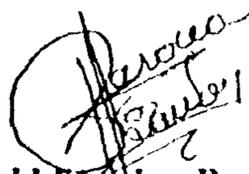
María Auxiliadora León Pérez  
Gerente General  
CUC. 0991450696001  
C.C. # 0911384592



Ing. José Fernando Quiroz Pérez  
Presidente  
C.C.# 0905489563



Saúl Antonio León Pérez  
Accionista  
C.C. # 09012819-8



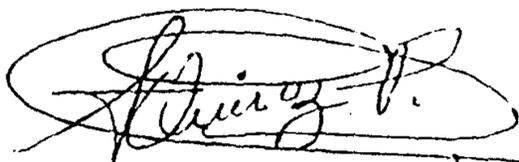
Lcdo. Ronald Stanley Barona Rosado  
Secretario Ad-hoc  
C.C. # 091475782-8

En  
lo  
13  
ac  
no  
Pé  
los  
ge  
2.-  
col  
cua  
acc  
mo  
pro  
cele  
acue  
tam  
de s  
proc  
que  
invit  
En e  
acci  
Fern  
Agra  
prou  
a ele  
estat  
inán  
ia ju  
may  
QUI  
elec  
de e  
de u  
Com  
.- E  
favo  
Acci  
señe  
misa  
"Inte  
acre  
QUI

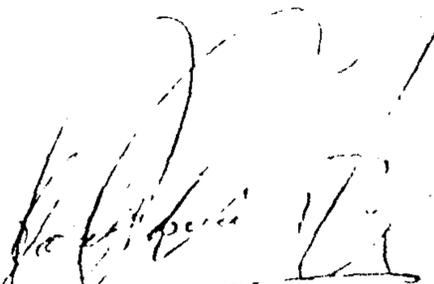
**PRIMERA ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA ANÓNIMA "QUIMAPLAST" S.A.**

En Guayaquil, a los tres días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho, en el local de la compañía "QUIMAPLAST" S.A., ubicado en las calles Clemente Ballén 1310 y Av. Quito, se reunieron los accionistas todos de la compañía, cuyos nombres y acciones se consignan a continuación: **María Auxiliadora León Pérez** con cuatro mil novecientos noventa y nueve acciones de un mil sucres cada una; **Saúl Antonio León Pérez** con una acción de un mil sucres cada una. Es decir, que concurren la totalidad de los accionistas y la totalidad de las acciones pagadas.- Acuerdan consignar en esta junta general de accionistas, los siguientes puntos: 1.- Elección del presidente de la compañía; 2.- Elección de Gerente General o Gerentes de la misma; 3.- Nombramiento de comisario principal y suplente de la compañía; Finalmente, resuelven de modo general cualquier otro punto en orden a la organización y marcha de la sociedad.- La accionista **María Auxiliadora León Pérez** expresa "Que para proceder ordenadamente mociona en el sentido de que se designe a un director de esta junta para que en forma provisional la presida, así como un secretario que con el carácter de ad-hoc intervenga en la celebración de este acto". Por unanimidad se apoya y admite la moción y siendo unánime el acuerdo, designan al mismo proponente, para que, con el carácter de director la presida y también se designa al accionista **Saúl Antonio León Pérez** para que actúe con el carácter de secretario ad-hoc. El secretario ad-hoc **Saúl Antonio León Pérez** agradece la elección y procede a presidir la junta con la intervención del director de la junta. El director manifiesta que siendo el primer punto de esta junta general la elección de presidente de la compañía, invitaba a los concurrentes a votar por el señor **Ingeniero José Fernando Quiroz Pérez**. En efecto con el voto de la accionista **María Auxiliadora León Pérez**, y el voto del accionista **Saúl Antonio León Pérez**, quienes se pronuncian por el señor **Ingeniero José Fernando Quiroz Pérez**, él cual es elegido por mayoría absoluta de votos para **Presidente**. Agradece la elección y con dicho carácter, toma posesión de la presidencia de la junta prometiendo su fiel y legal desempeño. El **Presidente** elegido expone que debe procederse a elección de **Gerente General de la compañía** y pregunta si en conformidad con los estatutos de la misma podría designarse un gerente o dos gerentes. El pronunciamiento unánime es que se elija un **Gerente General** en esta primera ocasión, sin perjuicio de que la junta general, resuelva con posterioridad designar otro gerente de la compañía. Por su mayoría absoluta de votos, se elige **Gerente General de la compañía anónima "QUIMAPLAST"** a la accionista **María Auxiliadora León Pérez**, quien agradece la elección y toma posesión del cargo, cuando, desde ya, a ejercer las funciones de secretario de esta junta general de accionistas.- La junta general de accionistas procede a la elección de un comisario principal, para que cumpla las funciones señaladas en la vigente Ley de Compañías. Tal designación recae en la persona del señor **José Francisco Coronel López**. - El **Presidente** recomienda que se proceda a expedir los respectivos nombramientos a favor de cada uno de los funcionarios elegidos en esta **Primera Junta General de Accionistas**. Así se lo aprueba.- El accionista **Saúl Antonio León Pérez**, les recuerda a los señores **Presidente** y **Gerente General de la Compañía**, administradores desde ya de la misma, el deber de solicitar a la institución bancaria en la cual se abrió la cuenta de "Integración de Capital" de la compañía, la devolución de dichos valores para que sean acreditados en la cuenta que debe abrirse a nombre de la compañía anónima "QUIMAPLAST" S.A.. De la misma manera, recomienda el mismo accionista a la

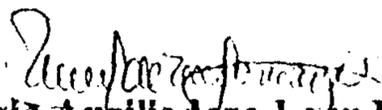
necesidad de que los administradores elegidos de la compañía procedan a inscribir sus respectivos nombramientos.- El Presidente reclama de los señores accionistas que expresen si tienen algún otro punto que tratar en el seno de esta junta general. Como la respuesta es negativa, el señor Presidente concede un receso para que se redacte el acta y se proceda a aprobarla.- La junta, de acuerdo con la indicación del Presidente entra en receso por el lapso de media hora. Reinstalada la sesión al término del período antes indicado, el señor Presidente, por intermedio de secretaria, dispone que se de lectura al acta de esta primera junta y, no habiendo observaciones que hacer, se la aprueba, con las firmas del accionista y señor Presidente y Secretario que certifican.



**Ing. José Fernando Quiroz Pérez**  
**Presidente**



**Saul Antonio León Pérez**  
**Secretario Ad-hoc**  
**Accionista**



**María Auxiliadora León Pérez**  
**Gerente General**  
**Secretario**  
**Accionista**

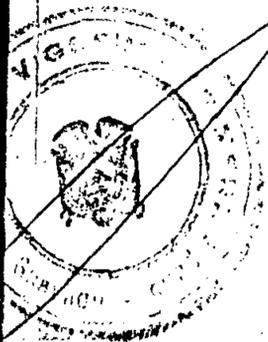


# REPUBLICA DEL ECUADOR

## NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

### TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DE LA ACTO JURAMENTADO DE DONDE LA SEÑORA MARIA  
ALEXANDRA GONZALEZ  
CONTESTA PROPIEDAD



DEL NOTARIO

**AB. PIERO G. AYCART VINCENZINI**



COPIA GUAYAQUIL, DE DE 19

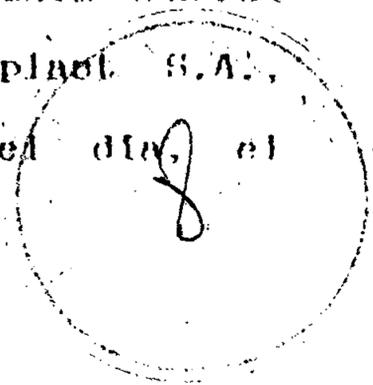
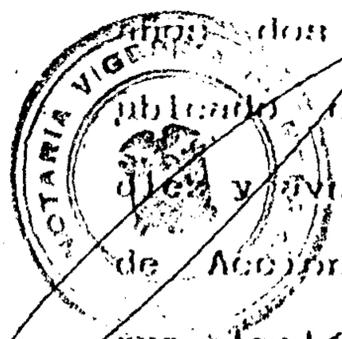


DECLARACION JURAMENTADA QUE FORMULA  
LA SEÑORA MARIA AUXILIADORA LEON  
PEREZ.

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día ocho de febrero del año dos mil, ante mí, doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, abogado Notario Titular Trigésimo de este cantón, comparece la señora MARIA AUXILIADORA LEON PEREZ, casada, ejecutiva, por sus propios derechos; la compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Milagro y de tránsito por esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruida sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura de DECLARACION JURAMENTADA, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me expuso lo siguiente: Yo, MARIA AUXILIADORA LEON PEREZ, casada, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Milagro y de tránsito en esta ciudad, tengo a bien declarar, como en efecto declaro, libre y voluntariamente, que en la ciudad de Guayaquil, los cuatro días del mes de febrero del año dos mil, en la sede del local de la compañía ubicada en las calles Clemente Ballén mil trecientos diez y veintidós, se llevó a efecto la Junta General de Accionistas de la compañía Anónima Quimapiast S.A., que trató como único punto del orden del día, el

PIERO G. AYCART VINCENZINI  
NOTARIO DE CANTÓN GUAYAQUIL



Aumento del Capital Suscrito dentro de los límites del capital autorizado de la compañía y que de acuerdo al artículo quinto de los Estatutos Sociales de la compañía **QUIMPLAST S.A.**, se procedió al aumento de capital suscrito dentro de los límites del capital autorizado de la compañía que es de diez millones de sucres, con lo cual mediante aportaciones en numerario de la ejecutiva María Auxiliadora León Pérez, se ha llegado a la cifra numérica tope del capital autorizado dentro del desarrollo de las actividades sociales de la compañía. Con estos antecedentes la ejecutiva María Auxiliadora León Pérez, Representante legal de la Compañía y en su calidad de Gerente General, aporta la cantidad de cinco millones de sucres a favor de la compañía Quimplant S.A., emitiéndose la cantidad de cinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, a favor del aportante. De lo expuesto se deduce que el aumento del capital social de la compañía será de diez millones de sucres suscrito y pagado el total de las acciones con lo cual quedan liberadas las acciones correspondientes, en cumplimiento de lo que dispone el artículo tercero de la Resolución número cero cero nueve de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial número docecientos sesenta y siete del uno de septiembre de mil novecientos noventa y tres. El capital social de la compañía es de diez millones de sucres dividido en diez mil acciones ordinarias y



Srta. MAR  
Ciuda

De nu  
mpl  
la Con  
GERB  
Con

En virt  
Judicia

Sus ur  
"QUIM  
Guayaq  
Guayaq

Particul

Acatam

Au  
An. el C  
Secreta

Acepto  
para el  
Guayaq

José  
Ejecutiv  
C.C. 70  
Ecuador  
Don - It



Srta. Ejecutiva  
**MARIA AUXILIADORA LEON PEREZ**  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cumplenos informales, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañia "QUIMAPLAST" S.A., en sesión celebrada el día de hoy, la nombró GERENTE GENERAL DE LA compañía, por un periodo de CINCO AÑOS, de conformidad con los Estatutos de la Empresa.

En virtud de la designación, usted ejercerá individualmente la representación Legal, Judicial y Extra Judicial de la Compañia.

Sus atribuciones y facultades constan en la Escritura de Constitución de Compañia "QUIMAPLAST" S.A., otorgadas ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 27 de Abril de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 1 de Junio de 1998.

Particular que comunico a Usted, para los fines Legales consiguientes

Atentamente,

*Angel Gomez Pincay*  
**Angel Gomez Pincay**  
Secretario AD-HOC

Acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañia "QUIMAPLAST" S.A., para el cual he sido elegida y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.-  
Guayaquil 18 de Junio de 1998.

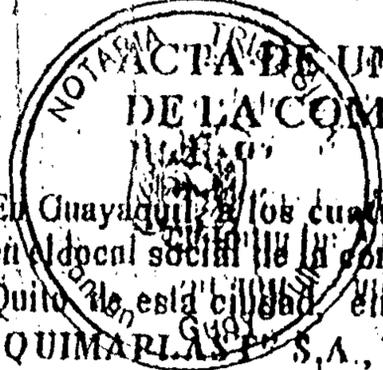
*Maria Auxiliadora Leon Perez*  
**Ejecutiva Maria Auxiliadora Leon Perez**  
C.C. # 09 138 4592  
Ecuatoriana

Don: 10 de Agosto # 136 y R. Astudillo (Milagro)



En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de *Gerente General*  
Folio(s) *49.44* Registro Mercantil No.  
*12.804* Repertorio No *19.716*  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.-  
Guayaquil, *29 de Junio de 1998*

**LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO**  
*Registrador Mercantil Suplente*  
del Cantón Guayaquil



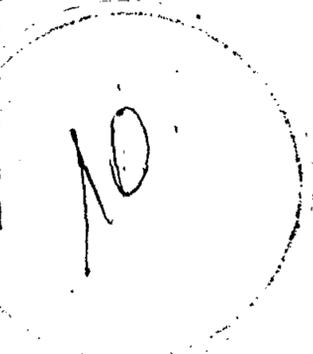
**ACTA DE UNA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA ANONIMA "QUIMAPLAST" S.A.**

En Guayaquil, a los cuatro días del mes de febrero del año 2000, siendo las 15:30 horas, en el local social de la compañía ubicado en las calles Clemente Ballón 1310 y Av. Yanigua Quito de esta ciudad, encontrándose presente los accionistas de la compañía anónima "QUIMAPLAST" S.A., al tenor de lo previsto en el artículo 213 y 238 de la Ley de Compañías, María Auxiliadora León Pérez propietaria de cuatro mil novecientos noventa y nueve acciones, el otro accionista Saul Antonio León Pérez propietario de una acción, y el señor Ingeniero José Fernando Quiroz Pérez Presidente de la junta. - Todas las acciones representadas son ordinarias y nominativas de un valor de Un mil sucres cada una. - Habiéndose comprobado de acuerdo con la lista de asistentes, que se encuentra presente en la totalidad del capital pagado de la compañía, el señor Ingeniero José Fernando Quiroz Pérez Presidente de la compañía y el señor Licenciado Ronald Stanley Barona Rosado Secretario Ad-hoc, exponen este particular a los señores accionistas para que manifiesten su voluntad de reunirse en Junta General, a lo que por unanimidad expresaron sus deseos de instalarse en Junta General totalitaria con el objeto de tratar lo siguiente:

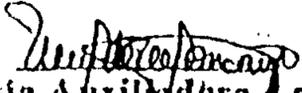
**UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA** - Tratar sobre el aumento del capital suscrito dentro de los límites del capital autorizado de la compañía. - Cualquier otro asunto que los accionistas tengan a bien poner en consideración de la Junta.

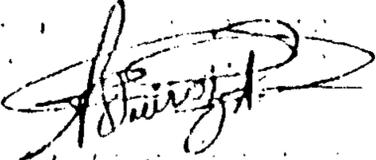
Preside la sesión el señor Licenciado Ronald Stanley Barona Rosado Secretario Ad-hoc de la junta, y actúa también el señor Ingeniero José Fernando Quiroz Pérez en su calidad de Presidente de la Compañía. Tomando en consideración el orden del asunto a tratarse, estima el señor Presidente que a esta junta le corresponde resolver, en definitiva, sobre el aumento del capital suscrito dentro de los límites del capital autorizado que se acordó en sesión de fecha del tres de febrero del año 2000, según consta en el acta respectiva, pero como los accionistas han manifestado que no desean dilatar más el procedimiento, desean resolver en la presente junta todo lo relacionado con el aumento del capital suscrito dentro de los límites del capital autorizado. En estas circunstancias y, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión, la junta resuelve: como UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Que de acuerdo al Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía "QUIMAPLAST" S.A.

se procede al aumento del capital suscrito dentro de los límites del capital autorizado de la compañía que es de diez millones de sucres, con lo cual mediante aportaciones en numerario de la ejecutiva María Auxiliadora León Pérez, se ha llegado a la cifra numérica tope del Capital Autorizado dentro del desarrollo de las actividades sociales de la compañía. Con estos antecedentes la ejecutiva María Auxiliadora León Pérez, aporta la cantidad de cinco millones de sucres a favor de la Compañía "QUIMAPLAST" S.A.; emitiéndose la cantidad de cinco mil nuevas acciones (5000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, a favor del aportante. De lo expuesto se deduce que el aumento del capital social de la compañía será de diez millones de sucres quedando suscrito y pagado el total de las acciones con lo cual quedan liberadas las acciones correspondientes; en cumplimiento de lo que dispone el artículo tercero de la Resolución número 009 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial número 266 de 1 de septiembre de 1993. El capital social de la compañía es de Diez millones de sucres dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Los títulos contentivos de las acciones serán suscritos por el Presidente y el Gerente General, pudiendo un título representar varias acciones, las mismas que estarán numeradas del cero cero uno al diez mil inclusive". Cada acción liberada



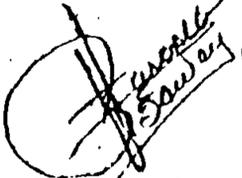
... un mil sucres dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta general, y no liberadas, lo darán en proporción de su valor pagado. La Junta resuelve, además, autorizar a la accionista Marta Auxiliadora León Pérez para que en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía pueda realizar todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la presente Junta. - El Presidente declara concluidos los asuntos a tratarse, por no haber expuesto el accionista ningún otro asunto a consideración de la Junta y concede un momento de receso para que el Secretario pueda elaborar el acta que contenga un resumen de las resoluciones adoptadas por la Junta General. Reinstalada la sesión el Secretario procede a la lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos de los concurrentes y en prueba de ello, para la validez de las resoluciones, firman el acta todos los asistentes por tratarse de Junta General Extraordinaria Universal.

  
Marta Auxiliadora León Pérez  
Gerente General

  
Ing. José Fernando Quiroz Pérez  
Presidente

UC. 0991450696001  
C.# 0911384392

C.C.# 0903489563

  
Ldo. Ronald Stanley Barona Rosado  
Secretario Ad-hoc  
C.C.# 0914757828

MIERO C. AYCAETI VINCENZI  
NOTARIO 30 CAJON CHAYAHU

I



nombradas de un mil sueres cada una. Los títulos  
 de las acciones serán suscritos por el  
 Presidente y el Gerente General, pudiendo un título  
 representar varias acciones, las mismas que estarán  
 numeradas del cero cero uno al diez mil inclusive. Cada  
 acción liberada de un mil sueres dará derecho a un voto  
 en las deliberaciones de la Junta General, las no  
 liberadas, lo hará en proporción de su valor pagado. En  
 consecuencia la compareciente se ratifica en el  
 contenido de la declaración juramentada. Declaración  
 que hago en honor a la verdad. Agregue usted, señor  
 Notario, las demás formalidades de ley. HASTA AQUI LA  
 DECLARACION JURAMENTADA QUE LA ELEVO A ESCRITURA  
 PUBLICA. La cuantía de la presente escritura es  
 indeterminada. Quedan agregados a la presente escritura  
 el Acta de Junta General de Accionistas de la compañía  
 anónima "QUIMAPLAST S.A." y el nombramiento de Gerente  
 General. Leída que fue esta escritura, de principio a  
 fin, por mí, el Notario, en alta voz a la otorgante,  
 ésta la aprueba, ratifica y firma en unidad de acto  
 conmigo, de todo lo cual DOY FE.

PIERO G. AYCAZI PINCENZI  
 NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL

*Maria Auxiliadora Leon Perez*  
 SRA. MARIA AUXILIADORA LEON PEREZ  
 C.C.No. 0911384592.

*[Handwritten signature]*



2

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento



PIERO G. AYCART VINCENZI  
NOTARIO 30 CANTÓN GUAYAQUIL

Queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la DECLARACION JURAMENTADA AL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA denominada QUIMAPLAST S.A., de fojas 11.251 a 11.257, número 3.308 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4.279 del Repertorio .- Guayaquil, veinte y nueve de Febrero del dos mil .- El Registrador Mercantil .-

*[Handwritten signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR AMORADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 42.181 del Registro Mercantil de 1.998, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y nueve de Febrero del dos mil .- El Registrador Mercantil .-

*[Handwritten signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR AMORADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO Que con fecha de hoy, queda archivado un ejemplar de la presente escritura de DECLARACION JURAMENTADA A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO de la compañía denominada QUIMAPLAST S.A. .- Guayaquil, veinte y nueve de Febrero del dos mil .- El Regis\_

trador Mercantil .- Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade.

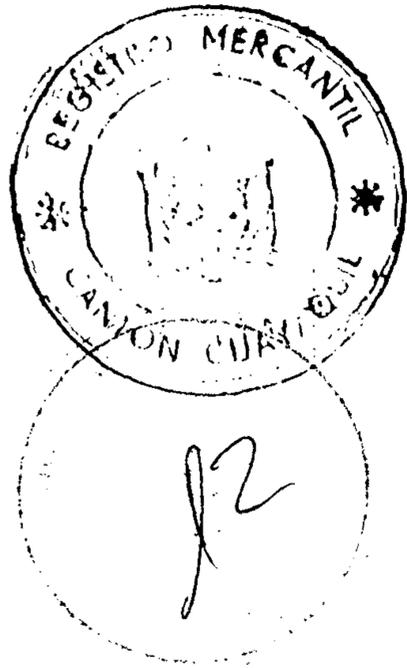
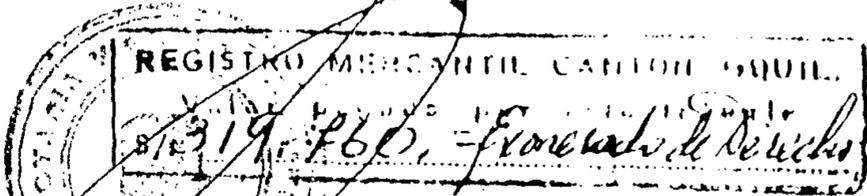
*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado el Comprobante de pago del Impuesto del dos por Mil para el Hospital Universitario en relación a la escritura de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, Y PAGADO de la compañía denominada QUIMAPLAST S.A. .- Guayaquil, veinte y nueve de Febrero del dos mil .- El Registrador Mercantil .-

*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el CERTIFICADO DE AUTORIZACION A LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de la compañía QUIMAPLAST S.A. .- Guayaquil, veinte y nueve de Febrero del dos mil .- El Registrador Mercantil .-

*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



NOTARIA  
ESIMA PRIMERA



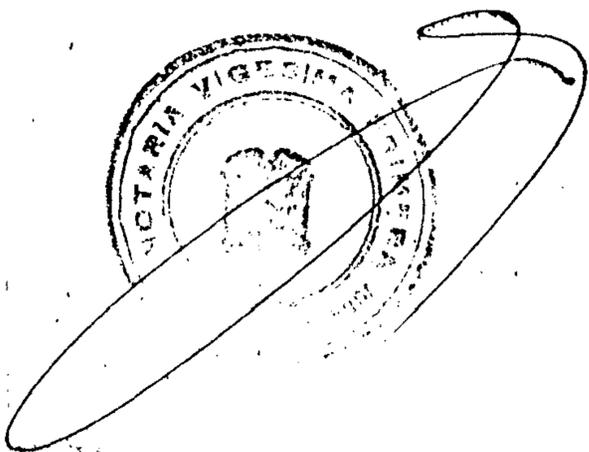
DEL CANTON  
GUAYAQUIL

D. MARCOS N.  
AZ CASQUETE

DECLARO LA AUTENTICIDAD de lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial en vigencia, en cuanto a la Declaración juramentada que contiene la escritura pública que antecede al margen de la matriz de la escritura pública celebrada por DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA QUILASATA S.A. celebrada ante mí el 27 de abril de 1986 - Guayaquil, a los 10 días de marzo del dos mil -



*[Handwritten signature]*  
D. MARCOS N. AZ CASQUETE  
Notario Vigesimo Primera  
Guayaquil - Ecuador



Guayaquil, 18 de Junio de 1998

Srta. Ejecutiva  
MARIA AUXILIADORA LEON PEREZ  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cumplenos informales, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "QUIMAPLAST" S.A. en sesión celebrada el día de hoy, la nombro GERENTE GENERAL DE LA compañía, por un periodo de CINCO AÑOS, de conformidad con los Estatutos de la Empresa.

En virtud de la designación, usted ejercera individualmente la representación Legal, Judicial y Extra Judicial de la Compañía.

Sus atribuciones y facultades constan en la Escritura de Constitución de Compañía "QUIMAPLAST" S.A., otorgadas ante el Notario Vigencio Primero del Canton Guayaquil, el 27 de Abril de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del Canton Guayaquil, el 1 de Junio de 1998.

Particular que comunico a Usted, para los fines Locales consiguientes

Atentamente,

*Angel Gomez P.*  
Angel Gomez P.  
Secretario

Acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía "QUIMAPLAST" S.A., para el cual he sido elegido y declino que me he posesionado en esta misma fecha - Guayaquil, 18 de Junio de 1998

*Maria Leon Perez*  
Ejecutiva Maria A. Leon Perez  
C.C. # 09 1384592  
Ecuatoriana

Dom. - 10 de Agosto # 136 y R. Astudill (Milagro)

En la presente fecha queda inscrito en el Nombramiento de Gerente General Folio(s) 19.416 Registro Mercantil N° 12.804 Repertorio N° 19.416 Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos. - Guayaquil, 29 de Junio de 1998

LCDO. CARLOS FONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Canton Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Valor pagado por este trabajo S/ 24.000





I

voz a la otorgante quien la aprueba en todas sus partes se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
AB. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16

*Maria Auxiliadora Leon Perez*

MARIA AUXILIADORA LEON PEREZ

Ced.U.No. 0911384572

Cert. de Vot. No.

"QUIMAPLAST" S.A.

R.U.C.No. 0991450696001

El Notario

*Marcos Diaz Casquete*

Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE

Lubalin Graph-16

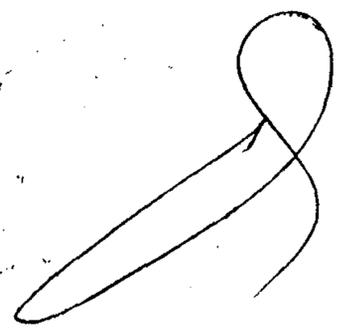
Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta COPIA, que sello, rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

*Marcos Diaz Casquete*  
Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Publico  
Canton Guayaquil

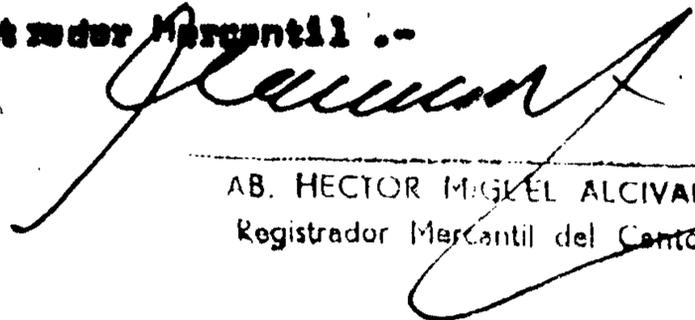


I

DELEGACIÓN - En cumplimiento a lo que dispone el artículo segundo y cuarto de la Resolución No. 00-0-17-0002141, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el día Cuatro de Mayo del 2000, se tomó nota de la aprobación, que contiene la dicha resolución, al margen de la matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA QUIMAPLAST S.A. otorgada ante mí, el día Cuatro de Mayo del 2000, y se tomó nota del aumento de Capital y Reforma del Estatuto, que contiene la Escritura Pública que antecede, al margen de la matriz de Constitución de la compañía denominada QUIMAPLAST S.A., otorgada ante mí, el día 17 de abril de 1998 - Guayaquil, cuatro de Mayo del dos mil -




**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, y; En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 00-0-17-0002141, dictada el 03 de Mayo del 2000, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO; AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y - REFORMA DE ESTATUTOS de Q U I M A P L A S T S. A., de folios 28.547 a 28.548, número 8.262 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10.494 del Repertorio.-Guayaquil, once de Mayo del dos mil.-El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ALORADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**CERTI**

I

FICCO: Que con fecha de hoy, queda archivée una copie auténtica de este escritura de AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO; AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de QUIMAPLAST S. A. , en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1975.-Guayaquil, once de Mayo del dos mil.-El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR HUGO EL ALCIVAR AYONKAL  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura e faja 42.182 del Registro Mercantil de 1995 y 11.252 del mismo Registro del 2000, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, once de Mayo del dos mil.-El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR HUGO EL ALCIVAR AYONKAL  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



DECISION  
Guayaquil, a Mayo 23 de 2000  
*[Handwritten Signature]*  
NOTARIO INSCRITO DEL CANTON GUAYAQUIL